

animados de los Diputados del Común y Abasco, Silbes-  
tre Ferrn. Cruz y Benito Carr. Melchí y del Caball.  
Pror. Sindico Gen. D. Diego Ant. Molina y Posal-  
Sedio cuenta de una orden del Señor Virrey de  
la Prov., prevenida de que se practique un nuevo  
ajuste o encaberam<sup>to</sup> para el pago de penas de  
Comand y gaito de Just., resolventes los atra-  
so que se hacen por este ramo y se remitan los  
documentos acreditativos de lo pagado en febrero  
de ochoc. Siete; en cuya vista y ~~Acordado~~  
se cumpl<sup>to</sup> mandaron buscar los antecedentes q.  
hubieran en la oficina sobre el particular y contestar  
á su Señoría pidiéndole una nota de los atrasos q.  
reclama y años á q. pertenecen, manifestándole la  
imposibilidad de aumentar el cupo anterior, pues  
que apenas podrá reunirse con dificultad esta  
suma

Enterados de la lentitud con que se recaudan las R. Cont.  
necesidad de solventar una Carta ordenada Quince mil  
r. prevenida por el Caballero Militado del Reg.<sup>to</sup> de Sabal  
Merit segundo provisional y de la inejecia de las an-  
teriores disposiciones como igualmente de la urgencia  
de adoptar medidas extraordinarias que baxen á lo  
grar el indicado objeto acordaron se remita dia-  
riamente el Ayuntamiento, y parando en cuerpo  
acaba de los Contribuyentes morosos, con el con

